

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia



Subscripción.—En la Península: Un mes, 1'50 ptas.—Tres meses, 4'50 fd.—En el Extranjero: Tres meses, 10 id.—Número suelto, 0'05 cts.—La subscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.

Condiciones.—El pago se hará siempre adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, Mr. A. Lorelle, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Montmartre

Redacción y Administración, Mayor, 2A

La correspondencia al Administrador

La orden de Beneficencia

La «Gaceta» publica el decreto refundiendo en una sola las distinciones honoríficas denominadas Cruz de Epidemias y Orden civil de Beneficencia, que será concedida con este último nombre y se destinará á premiar los méritos sobresalientes y notorios contraídos por actos heroicos de virtud, abnegación ó caridad, los servicios eminentes á la salud ó la tranquilidad pública y los beneficios trascendentales y positivos para la humanidad, la vida, la honra ó la fortuna de las personas.

La Orden civil de Beneficencia se compondrá de las siguientes categorías: gran cruz y cruces de primera, segunda y tercera clases. Estas categorías tendrán los mismos derechos y honores reconocidos para las de su clase ó de clases análogas en las disposiciones vigentes, y sus distintivos se ajustarán á lo establecido para la Orden civil de Beneficencia, con las siguientes modificaciones: las destinadas á premiar servicios relacionados con la salud pública llevarán como distintivo el color morado y negro si el agraciado hubiese puesto en riesgo su propia vida, y en otro caso, sus colores serán morado y blanco; las destinadas á premiar actos benéficos, con riesgo personal, usarán los colores negro y blanco, como en la actualidad, y las destinadas para premio de servicios extraordinarios, de caridad ó de otro orden, se distinguirán por el color blanco únicamente.

Para la concesión del ingreso en esta Orden, con los distintivos morado y negro, y negro y blanco, deberá proceder la propuesta de la autoridad civil ó militar de la región donde hubiera tenido lugar el acto humanitario.

El ministro de la Gobernación resolverá, previo dictamen del Consejo de Estado.

Estos expedientes no podrán instruirse antes de transcurridos tres meses siguientes al hecho á que se refieren, ni después de haber transcurrido dos años á contar del mismo.

La concesión del ingreso en los restantes casos podrá hacerse por el ministro de la Gobernación, á iniciativa propia ó en virtud de propuesta extraordinaria; pero la de la gran cruz habrá de hacerse mediante acuerdo del Consejo de ministros, por real decreto que se publicará en la «Gaceta».

La concesión del ingreso en la Orden civil de Beneficencia podrá acordarse, lo mismo en favor de personas individuales que colectivas, sea

cualquiera el sexo de las primeras, y hayan nacido ó no en territorio español.

Las concesiones hechas con los distintivos morado y negro, y negro y blanco estarán exentas, como en la actualidad, del pago de derechos; las restantes abonarán, además de los establecidos en la ley del Timbre, los siguientes: gran cruz, 750 pesetas, cruces sencillas de primera, segunda y tercera clase, 250 pesetas. Estos pagos se harán en el Negociado correspondiente del ministerio de la Gobernación, en papel de pagos al Estado. De estos derechos podrá condonarse la mitad, si la concesión se hiciese libre de gastos.

Los distintivos propios de cada Orden se ajustarán á los modelos que designe el ministerio de la Gobernación de acuerdo en lo posible, con los actualmente fijados para la orden civil de Beneficencia.

Que han derogado todas las disposiciones que se opongan al presente decreto y los actuales poseedores de la Cruz de Beneficencia ó de la de Epidemias, que deseen ajustar su condición á lo dispuesto en el presente real decreto, podrán solicitarlo dentro del término de seis meses siguientes á la publicación del mismo, plazo dentro del cual deberán obtener también los correspondientes títulos los nuevamente agraciados, bajo pena de invalidar la concesión.

Dos Consejos

En la sala de Consejos del Arsenal de este Apostadero se han celebrado esta mañana dos Consejos de guerra para ver y fallar las causas seguidas contra el paisano Valentín Baños Piñero por el delito de lesiones, y contra el marinero Victoriano Márquez por el delito de desobediencia.

El tribunal ha sido presidido por el Teniente coronel de Infantería de Marina don Miguel Vázquez y Pérez de Vargas, el Ministerio fiscal lo ha representado en el primer Consejo, el señor fiscal de este Apostadero, y en el segundo el teniente de Infantería de Marina don Justo Crespo, actuando de defensas del paisano Baños Piñero el teniente de navío don Manuel Somoza y del marinero Márquez el teniente de infantería de Marina don José Augusto.

El "Cataluña"

A pesar de tener señalada la salida para las cinco de la mañana de hoy

no salió de nuestro puerto el crucero «Cataluña» hasta las siete.

En dicho buque embarcó anoche el excelentísimo señor don Antonio Eulate para dirigirse á Canarias con objeto de posesionarse del cargo de gobernador civil de aquellas islas para el que recientemente ha sido nombrado.

El señor Eulate al pasar á bordo del «Cataluña» fué objeto de una entusiasta y cariñosa despedida por todas las autoridades de Guerra y Marina de este Apostadero.

Deseamos á nuestro respetable y querido amigo señor Eulate y distinguida familia un feliz viaje.

La salida del hermoso crucero de nuestra marina de guerra ha sido precedida por gran número de familias de los tripulantes de dicho barco, el cual según noticias después de una breve estancia en Tenerife, se dirigirá nuevamente para este puerto.

EL ECO DE CARTAGENA
se vende en Madrid en el kiosco de la calle de Alcalá, frente á la Presidencia del Consejo de Ministros.

RAPIDA

El calor y las malas pasiones

—(o)—

Preciso es reconocer que el calor, además de dilatar los cuerpos, como dicen todos los tratados de Física, produce en el orden moral ciertos efectos que se traducen en manifestaciones de irascibilidad y acometividad dignas de la mayor reprobación sean quienes fueren los que las hagan.

Se ha observado que con el aumento de los calores en el período estival, coincide casi siempre un extraordinario aumento de excitación de las pasiones, excitación aplicada, por regla general, á todo lo que significa bullicio, confusión y desorden.

Lamentable es, por todos conceptos, que la acción del calor sobre la fisiología, impulse á realizar actos que están completamente reñidos con los sentimientos nobles y con la sana razón.

Hay quien se complace en hacer pública y directamente las pasiones de los promovedores de disturbios. Hay quien no se atreve á tanto y utiliza solamente los medios indirectos.

Hay quienes creen en cambio—y son los que están en lo cierto—que cumplen un deber ó interpretan fielmente la opinión pensada, manifestándose con lealtad y sinceridad, como

pietamente opuesta á cuanto significa que desorden, á cuanto tienda á despertar y avivar feroces odios que únicamente sirva para interrumpir la vida del trabajo; del honratísimo trabajo que debe ser lazo de unión entre todos los hombres que aspiran á elevar el nivel de España y verla engrandecida por la verdadera libertad, incompatible con todas las vociferaciones desalentadas de la pasión política.

J. de B.

Notas Alegres

Actualidades

Los higienistas en su continuo alambicar para dar la batalla á los microbios, lo van limitando todo, hasta el punto de proibir el beso, ya sea éste expresión del amor, ó del cariño filial, por hallar en ésto un vehículo de enfermedades transmitidas por contagio.

Razón tendrán esos científicos para anatematizar el beso, pero yo creo que hay algo de exageración en esta conjura que se va extendiendo rápidamente y convirtiéndose en una ley.

En los Estados Unidos se sigue con interés la curiosa campaña contra el abuso de besar, emprendida en el Estado de Yowa con apoyo de las autoridades. A expensas del Estado se imprimió últimamente, en millares de cintas de colores rosa y azul la inscripción:

«No me beses». Todos los pequeños del Estado Yowa llevan estas cintas, á fin de que quienes cuiden de ellos tengan presente este mandato profiláctico. Al inscribirse en los registros el nacimiento de una criatura, los padres de ésta reciben inmediatamente la «cosquilla» cinta; asimismo el doctor Kapford, director de la policía sanitaria recién instalada, acaba de hacer un viaje por todo el Estado de Yowa para interesar á los maestros y maestras de las escuelas públicas y privadas en favor de la lucha contra el abuso de besar.

Y á tal grado de exageración llevan en ese país las campañas, que en todas partes donde tiene lugar un baile, una reunión ó una excursión, se reciben avisos concebidos en los siguientes términos: «No espongas al que ama al peligro de los bacilos.» «Contentate con estrechar su mano.»

Con decir que conceden grandes premios en metálico, para las pollitas adolescentes que puedan justificar que en su vida han recibido un beso. ¡es á dicho todo!

Respetables son los fallos de la ciencia, pero de eso pudiera hablarse largo y tendido y probar á esos señores que no todos los besos son perniciosos.

Y además, que deben establecer gradaciones, porque hay labios que comunican amor y vida, y labios de madre que comunican salud y Santidad.

La prescripción del beso es una ley tirana que ha de tener muchos infractores.

Y... sino... ¡al tiempo!

MORSAMOR.

Lo que dicen los vecinos

Para que lo pongamos en conocimiento del señor Alcalde, nos dicen varios vecinos de la calle del Salitre, que aquella importante vía pública se encuentra en el más lamentable abandono.

Jamás, ninguna bota de las destinadas al riego aparece por aquella calle y cuando sopla un poco de viento la vida se hace imposible pues espesas polvaredas se levantan llegando hasta dejar ciegos á los que allí habitan, además la brigada que á su cargo tiene la recomposición de las calles se ha olvidado que la del Salitre es de gran circulación para toda clase de carruajes y es casi imposible el paso por la continuidad de baches que allí existen.

El señor Alcalde que viene demostrando que lee la prensa y atiende las justas reclamaciones de sus administrados, dispondrá en vista de lo expuesto por los que habitan y transitan por la calle del Salitre que aquella vía se arregle y que se riegue.

Contra el cólera

Medidas de previsión

La Inspección general de Sanidad exterior, en vista del incremento que va adquiriendo la epidemia cólerica en Rusia, ha dictado una circular, dirigida á los directores de Sanidad de los puertos, en la que se establecen las siguientes reglas:

«1.º Cuando un buque comprendido en cualquier grupo de buques señalados en el reglamento traiga á bordo un individuo de la tripulación ó del pasaje que haya padecido recientemente cólera, se considerará tal individuo como un foco posible de contagio, y se seguirá con él la conducta siguiente:

Se hará, si es posible, y hay medios materiales para el examen bacteriológico de las heces para llegar á conocer si contienen aún bacillus virgula de Koch; se someterá á vigilancia y se impedirá, en cuanto sea posible, su contacto ó relación con las personas ó cosas que puedan contaminar, especialmente los alimentos y el agua de bebida, por un período de tiempo discrecional; se desinfectarán sus heces y la ropa interior y de cama que pueda ser manchada con aquéllas.

Si se trata de un pasajero que desembarque en el puerto, se dará cuenta á la autoridad sanitaria del punto de su destino, para que sea objeto de la necesaria vigilancia.

2.º Como en el caso de existir un portador de gérmenes puede contagiarse algún individuo de la tripulación, de los cargadores de los muelles ó de las personas que en cualquier concepto presten sus servicios á bordo, deberá el director de Sanidad informarse diariamente, durante todo el tiempo que el buque permanezca en el puerto, del estado de salud de la tripulación y de cuantas personas por sus funciones hayan podido estar en relación con el barco, bien persuadido de que, de presentarse cualquiera invasión cólerica, todo el éxito de evitar su propagación, dependerá de la prontitud con que se conozca el caso y de la diligencia que se ponga en la ejecución de las medidas de aislamiento y desinfección que correspondan.

Si se tratase de individuos portadores de gérmenes comprendidos en la segunda clase, ó sea de los que sin haber padecido el cólera se han encontrado en un foco cólerico, las medidas que habrán que tomar con ellos serán las mismas antes indicadas, aunque menos rigurosas, tenido en cuenta el menor peligro que representan para el contagio.

Es necesario agregar, por último, que estas medidas de precaución no afectan para nada al régimen sanitario que corresponda al barco, al menos que el examen bacteriológico demuestre la existencia real de gérmenes cólicos en las heces, en cuyo caso se considerará comprendido en el grupo «F». Asimismo se exige que todos los buques procedentes de Rusia, mientras duren las presentes circunstancias, reciban la visita diaria

gado al cilindro por donde pensaban arrojar el cadáver del rey, haciendo pie me incliné bajo el enorme tubo, traté en vano de moverlo y esperé.

En lo alto, á diez varas á mi derecha, se hallaba el puente levadizo. Dos varas más acá, y casi al mismo nivel del puente, vi una ventana que pertenecía á la habitación del duque.

Se abrieron las persianas, y distinguí á Antonieta de Maubán. Apareció á su lado un hombre. Era Ruperto, que, inclinándose hacia ella, murmuró algunas palabras.

Golpeó varias veces el repecho de la ventana y le oí decir:

— ¡El diablo cargue con el duque! ¿No le basta la princesa? Y usted misma, ¿qué atractivos halla en él?

— Si yo le repitiera lo que usted dice...

— Repítaselo en buen hora—dijo Ruperto.

— Oí el ruido que hacía una puerta, y una voz dijo asperamente:

— ¿Qué hace usted aquí?

Ruperto volvió la espalda, y contestó:

— Estoy tratando de excusar la ausencia de vuestra Alteza. ¿Rodia dejar sola á esta señora?

El duque volvió á Ruperto por el brazo, y señalando á la ventana, dijo:

— ¡En el fondo hay lugar para otros además del rey!

los obligó á retroceder. Aquella pausa le bastó para saltar sobre el antepecho de la ventana, blandiendo su espada. Después, dando una carcajada, se lanzó de cabeza al agua.

Al arrojarle al foso asomé por la puerta inmediata á mí el rostro de Gautet. Sin vacilar un momento levanté la espada, le descargué un golpe con toda mi fuerza y cayó muerto. Me arrodillé y le registré ansiosamente los bolsillos, murmurando: «¡Las llaves, las llaves!»

Por fin las encontré.

Eran tres, é introduciendo la mayor en la cerradura de la puerta que conducía á la prisión del rey, vi que giraba sin dificultad. ¡La puerta estaba abierta!

Ascendí por una escalera de piedra, alumbrada débilmente por una lámpara de aceite. La descolgué y llegué hasta una puerta que me cerraba el paso.

— ¿Qué demonios será?—preguntó una voz al otro lado de la puerta.

— ¿Te parece que lo matemos?

— Espera un poco; si damos el golpe antes de tiempo, tendremos un disgusto serio—fué la respuesta de Dechard.

Seguí un breve silencio y después oí que descorrían cautelosamente el cerrojo. Apegué en seguida la lámpara.

ra, pero en la ventana del aposento de Antonieta se veía el reflejo de una luz. Oí un leve rumor, y no tardé en oír el ruido de una llave. ¿Qué era aquello? Se oyó un gran estrépito en la habitación de Antonieta, como si la lámpara hubiese sido arrojada violentamente al suelo y desapareció la luz de la ventana. Al mismo tiempo oí gritar: «¡Socorro, Miguel! ¡Socorro!»

Resonó otro agudo grito. Se oyó después la voz de Miguel:

— ¡Abre, Antonieta! ¿Qué sucede?

— ¡Socorro, Miguel! ¡Es Henzar!

El duque golpeaba violentamente la puerta.

Oí después el choque de dos aceros, las pisadas de los combatientes y el grito de uno de ellos al caer herido. Se abrieron de golpe las persianas, lo que me permitió ver á Ruperto Henzar, de espaldas á la ventana, que exclamó dando una estocada:

— ¡Para tí, Juan! ¡Y ahora te toca á tí Miguel!

¡Acércate!

Juan había acudido en auxilio del duque. Como había de abrir la puerta del castillo si había muerto?

— ¡Socorro!—gritó débilmente el duque.

Oí pasos en la escalera inmediata á la puerta donde me ocultaba. Cinco ó seis hombres rodeaban á Ruperto. Este les hizo frente, y por un momento